

ANTECEDENTES PARA CONTRATO ABIERTO

CONVOCATORIA: SERVICIO DE PLOMERÍA

Asunción, 22 de marzo de 2024

En observancia a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 – POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22**, nos dirigimos en calidad de Gerencia Departamental de Administración, específicamente la División Gabinete de Obras, a cuyo cargo se encuentra la administración del contrato referido al Servicio de Plomería, con el propósito de justificar lo solicitado en el art. 40 , literal i) “... en los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems, de esos contratos ejecutados”.

En relación a la convocatoria de referencia, anteriormente se contaba con un contrato abierto para el “Servicio de Plomería” para Casa Matriz y Dependencias hasta dentro de los 50 Km de Asunción que, si bien se refiere a un mismo servicio, para la contratación actual se realizó una reestructuración de las especificaciones técnicas con la finalidad de proveer a la Institución de un servicio integral que comprenda el amplio espectro de trabajos a ser ejecutados en las Instalaciones hidrosanitarias así como la provisión de materiales. Realizando una comparación, el contrato anterior contemplaba 48 ítems en las especificaciones técnicas, en la versión actual se solicitan 164 ítems, además de establecer como pago fijo mensual lo correspondiente al servicio de mano de obra. Por lo tanto, la convocatoria actual no puede considerarse semejante a la del contrato anterior por lo que no se podría establecer un reporte que refleje la ejecución del contrato anterior sobre la necesidad actual.


Lic. Tobías Brites Robledo
Enc. Sección Soporte Técnico / Administrativo
División Gabinete de Obras
BNF - Gerencia Deptal. de Administración


Evelin Monges Ríos
Sección Mantenimiento
Gabinete de Obras
Gerencia de Administración BNF


PATRICIA CANDIA
Encargada de Despacho
Gerencia Departamental de Administración